



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BROTO

3241

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Broto, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2024, acordó por unanimidad, la aprobación del inicio del expediente para la cesión gratuita de bien patrimonial, la antigua casa cuartel de Broto a la Sociedad Autónoma Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. para edificación de viviendas en régimen de alquiler asequible, cuya descripción se detalla a continuación:

#### **Catastro:**

Localización: Calle Santa Cruz 32 A  
Referencia catastral: 6109804YN3260N0001MO  
Clase: Urbano  
Superficie: 191 m<sup>2</sup>  
Valor catastral: 17.524,76 €

#### **Registro de la Propiedad:**

Finca n.º 2064  
Tomo 411  
Libro 14  
Folio 113  
Inscripción 3

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación el con 119.1e) del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por plazo de TREINTA DIAS a contar a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://broto.sedipualba.es>

Broto, 24 de junio de 2024. La Alcaldesa, Carmen Muro Gracia.